

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
COMPAÑÍA ALLEGRO ECUADOR S.A. CELEBRADA EL 23 DE ABRIL DE 2020.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, República del Ecuador, domicilio de la compañía, a los 23 días del mes de Abril de 2020, al no poder celebrar la Junta en forma presencial por el estado de excepción en el territorio ecuatoriano debido a la actual emergencia sanitaria frente al Covid-19; se reúnen los accionistas de COMPAÑÍA ALLEGRO ECUADOR S.A., a través de medios telemáticos; bajo la siguiente distribución:

ACCIONISTAS	REPRESENTANTE	CAPITAL PAGADO	NO. ACCIONES	%
SUKOM S.A.	Margarita Ormaza Serrano	367.596,00	367.596	99%
Rodrigo Ribadeneira Parducci	Dr. Alex Paz y Miño	3.713,00	3.713	1%
TOTAL:		371.309,00	371.309	100%

Preside esta sesión, el Presidente de la compañía, señor Fernando Martínez Minda. Toma la palabra el Presidente quien propone y eleva a moción se apruebe la actuación del señor José Luis Echeverría, en calidad de Secretario *ad hoc*, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General. En consecuencia en adelante, actúa como Secretario *ad hoc*, el señor José Luis Echeverría.

El Presidente de la Junta, solicita a Secretaría se certifique la hora y el quórum con el que se instala esta Junta, frente a lo cual Secretaría manifiesta que siendo las 09h30 se

encuentran presentes en forma personal o representados, conforme se detalla en la lista de asistentes formada para el efecto, los accionistas que representan el 100% del capital, elaborada con base al libro de acciones y accionistas, quienes conforme lo dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías aceptan por unanimidad la celebración de la Junta y la declaran universal.

Por Secretaría se recuerda a los señores accionistas su obligación de notificar su dirección de correo electrónico, para futuras convocatorias, así como cualquier cambio en la misma.

Por Secretaría se propone el siguiente orden del día:

- 1. Conocimiento del Informe de Comisario, por el ejercicio económico 2019.**
- 2. Conocimiento del Informe de Auditoria Externa, sobre el ejercicio económico 2019; Designación del Auditor Externo para el período 2020.**
- 3. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y Estado de Resultados, correspondiente al ejercicio económico 2019.**
- 4. Conocimiento y resolución del Informe de Gerente General, correspondiente al ejercicio económico 2019.**
- 5. Conocimiento y aprobación del destino de utilidades generadas en el año 2019.**
- 6. Determinación del monto anual hasta el cual puede obligar el representante legal de la compañía con su sola firma.**
- 7. Designación de Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2020, así como su retribución.**

Habiendo los señores accionistas aprobado por unanimidad el orden del día propuesto, se procede a tratar cada uno de los puntos. Secretaría advierte a los señores accionistas que los

votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría. Asimismo deja constancia que el empate en la votación respecto de determinada moción, tiene como consecuencia que la misma se entienda negada.

1. Conocimiento del Informe de Comisario por el ejercicio económico 2019.

Por Secretaría se da lectura al Informe de Comisario, dejando constancia que el documento íntegro ha sido previamente puesto a disposición de los presentes y examinados por ellos en detalle. Toma la palabra el Doctor Alex Paz y Miño, en representación del accionista señor Rodrigo Ribadeneira Parducci quién propone y eleva a moción se apruebe dicho documento, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

2. Conocimiento del Informe de Auditoría Externa, sobre el ejercicio económico 2019; Designación del Auditor Externo para el período 2020.

Por Secretaría se da lectura al Informe, dejando constancia que el documento íntegro ha sido previamente puesto a disposición de los presentes y examinado por ellos en detalle. Toma la palabra el Presidente y pregunta si los accionistas tienen alguna pregunta sobre el informe del auditor externo. No existen preguntas. El accionista SUKOM S.A., representado por la Señora Margarita Ormaza Serrano, propone y eleva a moción que se designe como auditor externo para el ejercicio económico 2020 a la firma PriceWaterhouse Coopers del Ecuador Cía. Ltda., salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

3. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio económico 2019.

Por secretaria se da lectura a las principales cifras del Balance General y del Estado de Resultados, dejando constancia que los documentos íntegros han sido previamente puestos a disposición de los presentes y examinados por ellos en detalle. Toma la palabra el Doctor Alex Paz y Miño en representación del accionista señor Rodrigo Ribadeneira Parducci, quien propone y eleva a moción se aprueben dichos documentos, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

4. Conocimiento y resolución sobre el Informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2019.

Por Secretaria se da lectura al Informe de las actividades del ejercicio económico 2019, dejando constancia que el documento íntegro ha sido previamente puesto a disposición de los presentes y examinados por ellos en detalle. Toma la palabra el accionista SUKOM S.A., representado por la señora Margarita Ormaza Serrano, quien propone y eleva a moción se apruebe dicho documento, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

5. Conocimiento y aprobación del destino de utilidades generadas en el año 2019.

Por Secretaría se da lectura a la información constante en los estados financieros respecto de las utilidades generadas en el pasado ejercicio económico. Toma la palabra el Presidente quien indica que en el ejercicio económico 2019, se obtuvo una utilidad que recomienda a los accionistas que se distribuya, dejando a salvo la decisión de rever o ratificarse en esta decisión en el transcurso del año. Toma la palabra el accionista Rodrigo Ribadeneira Parducci, a través de su representante Doctor Alex Paz y Miño, y propone y eleva a moción esa recomendación de distribuir utilidades, salvo que existan mociones alternativas o

sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

6. Determinación del monto anual hasta el cual puede obligar el representante legal de la compañía con su sola firma.

La Gerente General recuerda que de conformidad con el Art. 8.3.8, dice. “Fijar en Junta General Ordinaria los montos hasta los cuales el Presidente y/o Gerente General o quien estatutariamente deba reemplazarlos, pueden con su sola firma o de forma conjunta contraer obligaciones a nombre de la Compañía. Pasado el valor fijado, se requerirá firma conjunta de Gerente General y Presidente.”

El accionista SUKOM S.A., representado por la señora Margarita Ormaza Serrano propone y eleva a moción que el monto hasta el cual pueda obligar con su sola firma el Gerente General o el Presidente sea de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (UDS \$2’500.000,00), monto por operación, hasta por el cual el Gerente General o quien estatutariamente deba reemplazarlo, puede con su sola firma o de forma conjunta contraer obligaciones a nombre de la Compañía. Pasado el valor fijado, se requerirá siempre firma conjunta de Gerente General y Presidente. Se pregunta si existen mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

7. Designación de Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2020, así como su retribución.

El Presidente informa que estatutariamente es necesario contar con un comisario, para ejercer el cargo por el período de un año. Toma la palabra el accionista Rodrigo

Ribadeneira Parducci representado por el Doctor Alex Paz y Miño quien propone se elija a la señora Susana Silva como Comisario Principal y la señorita Jenny Valdiviezo como Comisario Suplente, por el período estatutario; además mociona que la retribución la fije el representante legal en el respectivo contrato que debe celebrar con los comisarios. La propuesta es elevada a moción por el Doctor Alex Paz y Miño en representación del accionista Rodrigo Ribadeneira Parducci, quien propone y eleva a moción esa recomendación salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

El Presidente, concede un receso para la redacción de Acta correspondiente, una vez elaborada se somete a consideración de los accionistas presentes, la misma que es aprobada por unanimidad de la Junta y suscrita por el Presidente de la Junta y Secretaria *ad hoc*, así como por todos los accionistas, dado el carácter de universal de la Junta.

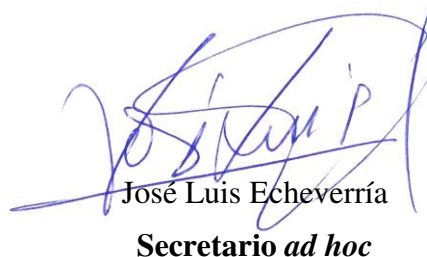
Además, en cumplimiento de las disposiciones legales del caso, el correo electrónico mediante el cual cada accionista confirma su comparecencia se adjuntará al expediente de actas.

A las 10h30 se levanta la sesión.

Firman:



Fernando Martínez Minda
Presidente



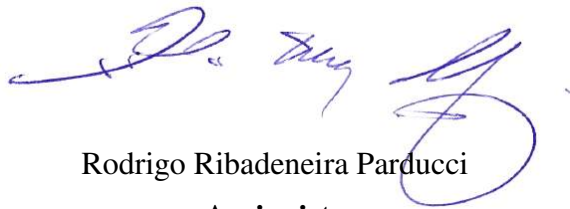
José Luis Echeverría
Secretario *ad hoc*

Accionistas:



SUKOM S.A.
Accionista

Representado por:
Margarita Ormaza Serrano



Rodrigo Ribadeneira Parducci
Accionista

Representado por:
Dr. Alex Paz y Miño